



VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. TEMPORADA 2020

FECHA DE INSPECCIÓN Y MUESTREO: 22 DE JUNIO DE 2020

MUNICIPIO: Cartagena	RESULTADOS ANALÍTICOS DEL AGUA			RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL (1)		APTITUD PARA EL BAÑO (2) Si/No	COMUNICADO A LA POBLACIÓN (3)
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	pH	AGUA	ARENA		
PLAYA DE LA CALA DEL PINO PM1	1	0	8,15	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA DE CAVANNAS PM1	1	0	8,24	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LA GOLA PM1	0	0	8,23	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA PUERTO BELLO PM1	2	0	8,15	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA DEL VIVERO PM1	1	1	8,51	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA PARAISO PM1	1	1	8,2	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA HONDA PM1	17	1	8,32	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA VILLAS CARAVANNING PM1	19	4	8,2	APTA	APTA	SI	AGUA TURBIA
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	118	82	8,08	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
P. ISLAS MENORES-LEVANTE PM1	5	4	8,12	APTA	APTA	SI	AGUA TURBIA
P. ISLAS MENORES-PONIENTE PM1	8	0	8,12	APTA	APTA	SI	AGUA TURBIA
PLAYA LOS NIETOS PM1	13	2	7,99	APTA	APTA	NO	AGUA MUY TURBIA*
PLAYA LOS NIETOS PM2	2	0	8	APTA	APTA	SI	AGUA LIGERAMENTE TURBIA
PLAYA ESTRELLA DE MAR PM1	19	9	8,02	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO **
PLAYA LOS URRUTIAS PM1	125	21	7,52	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO ***
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	4	0	8,14	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO ****
PLAYA PUNTA BRAVA PM1	6	4	7,99	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO*****

* SITUACION VARIABLE EN FUNCION DE LA INTENSIDAD DEL VIENTO, QUE LEVANTA LODO DEPOSITADO EN FONDOS

**RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO: ABUNDANCIA DE CIEÑO EN DESCOMPOSICIÓN EN AGUA A LO LARGO DE TODA LA ORILLA DE LA PLAYA.

***RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO: ABUNDANCIA DE CIEÑO EN DESCOMPOSICIÓN EN AGUA A LO LARGO DE TODA LA ORILLA DE LA PLAYA. AGUA DE COLOR NEGRO, TURBIA.

****RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO EN ZONAS CENAGOSAS: ABUNDANCIA DE CIEÑO EN DESCOMPOSICIÓN EN AMPLIAS ZONAS DE LA ORILLA DE LA PLAYA. AGUA DE COLOR MARRON, TURBIA.

*****PRECACUACION SI APARECIERAN ZONAS CENAGOSAS.

Criterios de calidad de agua: anexo I RD 1341/2007

	Agua costera y de transición			Unidades
	Calidad			
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

**Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1) RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUD PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3) COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC.

CLASIFICACIÓN ANUAL TEMPORADA 2019 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE